



Acta número: 209
Fecha: 7/octubre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 16:25 Horas
Instalación: 16:31 Horas
Clausura: 18:07 Horas
Asistencia: 26 diputados.
Cita próxima: 14/octubre/2020, 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de esta Sesión nombró a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Segunda Secretaria, en virtud de la ausencia del Titular. Inmediatamente, el Diputado Presidente, para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, José Manuel Sepúlveda del Valle y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Tabasco, del nombre de "Jesús Antonio Sibilla Zurita"; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ciudadanos Presidente de la República y Gobernador del Estado de Tabasco, para que en su carácter de superior jerárquico, instruyan a los servidores públicos se abstengan de utilizar los programas sociales y los recursos a su disposición, para promocionarse y promocionar electoralmente al Partido MORENA, así como para inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor de ellos y en contra de los demás participantes; que presenta el



Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, brinden facilidades a los ganaderos para movilizar su ganado a zonas altas; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, para los efectos de que gire las instrucciones requeridas a fin de que a la brevedad posible se atiendan y solucionen los diversos problemas que presentan locatarios del Mercado José María Pino Suárez de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, José Manuel Sepúlveda del Valle y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a la primera sesión celebrada este día 7 de octubre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la



Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada María Concepción Herrera Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual adjunta copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que no se abrogue la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. 2.- Oficio firmado por la Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual comunica la apertura de los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Querétaro y Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue por redes sociales, medios de comunicación. Como primer punto, quiero resaltar que esta propuesta nace de una solicitud presentada por los integrantes de la Fundación José Eduardo de Cárdenas y Romero, la cual tiene más de 10 años de estar funcionando, siendo formalmente constituida en el año 2013 en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y que persigue en todo momento agrupar a la sociedad civil con su labor altruista. Don Jesús Antonio Sibilla Zurita, nació el 5 de octubre de 1922 en el Municipio de Jalapa, Tabasco; Licenciado en



Derecho egresado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México; dos veces Diputado del H. Congreso del Estado de Tabasco, en la Cuadragésima Legislatura por los Municipios de Jalapa y Tacotalpa, y en la Cuadragésima Quinta, por Jalapa, Tacotalpa y Teapa; pero además, un ícono de la radiodifusión en nuestro Estado y en el sureste de México. La sensibilidad visionaria de este ilustre tabasqueño, lo llevó a crear un programa periodístico denominado "Telereportaje", concebido bajo el argumento de la necesidad de contar con un proyecto radiofónico que fuera la voz de las y los tabasqueños. Un programa en el que se diera a conocer la problemática social que prevalecía en el Estado, el cual se convirtió, además, en el más importante medio de comunicación de la época para los ciudadanos. El Licenciado Jesús Antonio Sibilla Zurita, fundó y condujo este importante programa de radio, consolidándolo como el más influyente y de mayor audiencia en la región sureste de México y en particular en Estado de Tabasco. Es imposible para los tabasqueños no reconocer esas emblemáticas palabras que durante más de seis décadas nos han dado los buenos días; como un legado de este admirable tabasqueño «Buenos días Tabasco, buenos días Campeche, buenos días Veracruz, buenos días Yucatán, buenos días México». De igual forma, a la par del programa Telereportaje, en el año 1958 fundó los programas Alma Ranchera y Noticias en Flash, que nacieron con la misma visión y misión de informar a todos los sectores de la sociedad, logrando de igual forma desde sus inicios, la atención de una amplia audiencia local y nacional. Como otra de sus aportaciones, instituyó el servicio social en el Estado, y además, su reconocida labor periodística con amplio sentido humano, resultó en importantes reconocimientos otorgados por autoridades y organizaciones locales y nacionales, entre las que destaco: el ser galardonado con el Premio Estatal de Periodismo, el ser declararlo hijo predilecto de su pueblo natal, Jalapa, Tabasco; y post mortem, la medalla José María Pino Suárez, otorgada por este H. Congreso, por el servicio y lealtad a su Estado; y el premio Antena, que otorga la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión de México. Sin duda, su legado periodístico y de servicio social en Tabasco y el sureste México, es digno de ser reconocido. Ya que, ha sido a través de los distintos programas radiofónicos creados por este visionario de la comunicación, que generaciones de tabasqueñas y tabasqueños, no solo han sido informados objetivamente del acontecer internacional, nacional y local, sino que han recibido la oportunidad de ser escuchados en sus denuncias o demandas, convirtiéndose en un enlace directo, oportuno, objetivo y plural entre ciudadanos y autoridades. Además, por conducto de este programa,



prestan un importante servicio social en momentos difíciles como la erupción del volcán El Chichón, también conocido como Chichonal, en 1982, los fuertes sismos que se presentaron en nuestro país en 1985 y 2017, los fenómenos meteorológicos que por nuestra ubicación geográfica, afectan recurrentemente a la Entidad y la terrible pandemia de COVID-19 que hoy vivimos. De igual forma, es de reconocer la importancia de estos programas en el acontecer político de Tabasco, en el que de manera plural sus micrófonos siempre están abiertos a todos los actores, sin distinción de filiación partidista o ideología, sobreviviendo incluso, con el apoyo del pueblo, a torpes intentos de censura en su quehacer periodístico. Es justo reconocer también, que el legado de Don Jesús Antonio Sibilla Zurita, ha perdurado durante más de 62 años, gracias al esfuerzo, pasión y compromiso de su familia, esposa, hijos y nietos, que continúan con esta importante labor periodística y de servicio social en beneficio del pueblo de Tabasco, y que hoy se ve robustecida con el uso de todas las plataformas digitales y adelantos tecnológicos a los que tenemos acceso. Una muestra más de ello, es la invaluable labor social que estos programas radiofónicos han realizado en estos últimos días, ante las afectaciones que han sufrido muchos de nuestros paisanos por el crecimiento de ríos, arroyos y lagunas, que han ocasionado inundaciones en distintos municipios de la Entidad; coadyuvando con las autoridades federales, estatales y municipales, a informar oportunamente de los riesgos existentes y de las acciones para mitigar, en lo posible, los efectos de estos eventos, así como dando voz a los ciudadanos para solicitar los apoyos necesarios para afrontar esta contingencia. Es por lo anteriormente expuesto, y atendiendo de igual forma la petición escrita formulada por la Fundación José Eduardo de Cárdenas y Romero a este Poder Legislativo; me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone la inscripción del nombre “Jesús Antonio Sibilla Zurita” con letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado, como un reconocimiento del pueblo de Tabasco a su labor y legado periodístico y de servicio social. Develación que de ser aprobada, deberá llevarse a cabo en sesión solemne de esta Cámara, a la que deberá invitarse a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a familiares del Lic. Jesús Antonio Sibilla Zurita. Muchas Gracias. Diputada Beatriz Milland Pérez, Distrito XX, Paraíso, Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y los diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jessyca Mayo Aparicio, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado



Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos ven a través de las redes sociales, buenas tardes. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El comercio electrónico social, con el uso extensivo de las redes sociales por todo el mundo, tales como Facebook, Twitter, Instagram, y otros, ha hecho que surja en la Web una forma diferente de realizar actividades comerciales, a lo que se le ha denominado comercio social. México ha venido evolucionado a partir del año 2000 con las diversas reformas a leyes y códigos como el Código de Comercio, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley de la Propiedad Industrial, así como la Ley de Derechos de Autor; disposiciones en las que se comenzaron a incluir regulaciones de las nuevas formas de comerciar con el uso de las tecnologías, lo que se vendría a llamarse comercio electrónico. El Código de Comercio fue la ley que sufrió cambios más significativos al agregarse un nuevo título específicamente para regular el comercio electrónico, tomando como referencia algunas disposiciones de la Ley Modelo sobre Comercio Electrónico aprobada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional; esto con el fin de regular lo que en aquel entonces era una cuestión mercantil emergente de



gran importancia. El motivo de lo anterior se remonta al año 1969 cuando surge internet y con él las nuevas formas de realizar determinadas actividades sobre todo económicas que en el pasado solamente se realizarían de forma física y presencial. Según una encuesta llevada a cabo por la Asociación Mexicana de Internet, México ocupa el segundo lugar después de Brasil a nivel América Latina en hacer uso del comercio electrónico; en ese mismo orden de ideas, el 79% de los internautas en nuestro país, afirmaron haber realizado al menos una compra por Internet en el año 2017. En este año 2020, el distanciamiento social, el confinamiento y otras medidas tomadas en respuesta a la pandemia han llevado a los consumidores a aumentar las compras en línea de productos de primera necesidad, el uso de las redes sociales, la telefonía por Internet, la teleconferencia y la reproducción de vídeos y películas. De acuerdo con el documento Transformación y Empujón Digital en Latinoamérica realizado por una empresa consultora especializada en mercados de telecomunicaciones y radiodifusión la transformación digital, hoy sufre una suerte de empujón digital, pues a pesar de las condiciones adversas, las diferentes unidades económicas han optado por modificar su accionar productivo apoyándose en herramientas digitales como la aplicación del teletrabajo, la oferta de sus productos a través del comercio electrónico y en general, la digitalización de los diversos procesos productivos. Con los datos anteriores se refleja un incremento en optar por un método de comercio alternativo, por lo que el comercio electrónico ha ganado terreno como actividad económica, por lo que se necesita implementar adecuaciones legales en la legislación estatal que contemplen no solo el área mercantil sino también en lo civil. En este sentido, el derecho civil establece que para que un contrato pueda ser considerado como existente se requieren de dos supuestos: Que exista consentimiento entre las partes que lo celebren, así como que exista un objeto específico para celebrar dicho contrato, tal como lo contempla el Artículo 1926 de nuestro Código Civil vigente. Ahora bien, tomando como referencia lo anterior y dada la importancia que tiene el consentimiento en la celebración de un contrato, está por demás decir que debe ser regulado el tema en cuanto a las formas en que el consentimiento se otorga. El Código Civil Federal contempló, desde el año 2000, el consentimiento expreso cuando la voluntad se manifieste, entre otros, por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología; lo anterior, en relación a los términos de comercio electrónico y por contemplar de manera más amplia el tipo de consentimiento que pueden llevarse a cabo; hoy en día las tecnologías siguen evolucionando a pasos agigantados. Entonces, es necesario, por cuestiones de adecuación



en este mismo sentido, recalcar en este artículo que cuando se realicen por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otro tipo de tecnología, no será necesario estipularse por escrito para producir efectos legales de acuerdo como lo que señala el Código de Comercio en su Artículo 89 Bis, que les otorga total validez a estos medios. Con lo anterior, se pretende hacer ver la importancia de estas reformas que resulta de una realidad, consistente en el hecho de que los medios de comunicación modernos, tales como el correo electrónico y el intercambio electrónico de datos, han difundido su uso con gran rapidez en las operaciones comerciales tanto nacionales como internacionales, lo que hace presumir que este tipo de comunicación es y será preponderante en el presente y en un futuro próximo. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con Proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 1926, 1928 y se adiciona un segundo párrafo del Artículo 1929 del Código Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 1926.- Expreso o tácito, el consentimiento puede ser expreso o tácito. Es expreso cuando se manifiesta verbalmente, por escrito o por signos inequívocos, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otro tipo de tecnología, el tácito resultará de hechos o de actos que lo presuman o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio la voluntad deba manifestarse expresamente. Artículo 1928.- Entre presentes, si el oferente y la persona a quien se hace la oferta estuvieren presentes, aquél queda desligado de su oferta si la aceptación no se hace inmediatamente, salvo que el oferente haya hecho la proposición fijando a la otra parte un plazo para aceptar o que este plazo haya sido pactado por ambos. Este artículo es aplicable a la oferta hecha por teléfono o por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otro tipo de tecnología que permita la comunicación y recepción inmediata de la oferta. Artículo 1929.- Cuando es perfecto, luego que la propuesta sea aceptada, quedará el contrato perfecto, salvo aquellos casos en que la ley exija algún otro requisito. La propuesta y aceptación hechas por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otro tipo de tecnología, tendrán plena validez legal y producirán todos sus efectos sin haber mediado una estipulación escrita por las partes, lo anterior de acuerdo a lo que contempla el Código de Comercio en su Artículo 89 Bis. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del



Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo, solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo, fracción II; segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: “Los recursos económicos de que dispongan los entes públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.” También dispone que: “El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades públicas se sujetará a las bases de ese numeral y a las leyes reglamentarias.” De igual manera establece que: “Los servidores públicos tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.” Por su parte la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su Artículo 449, establece que: Constituyen infracciones de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, entre otros, el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el Artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los



procesos electorales; la utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o de la Ciudad de México, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidato. Disposiciones muy similares contiene la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco en su Artículo 341. A pesar de todo el entramado legal anterior, en los medios de comunicación y en redes sociales hemos visto como altos funcionarios del Gobierno Federal, del Gobierno estatal y de gobiernos municipales, como por ejemplo: el Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, el Diputado Federal Manuel Rodríguez González, el Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, Mario Llergo Latournerie, el Secretario del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, Madian de los Santos Chacón, entre otros, que con anterioridad ya habían sido denunciados en esta misma tribuna, utilizan sus cargos y los recursos a su disposición para promocionarse personalmente, lo que implica una violación a las disposiciones constitucionales y legales citadas. Por lo que, sin perjuicio de que los partidos políticos realicen las denuncias o quejas correspondientes, toda vez que ya están en marcha los procesos electorales y federales, se considera pertinente exhortar a los superiores jerárquicos de esos funcionarios citados para que instruyan a dichas personas para que se abstengan de realizar esas conductas que afectan los principios de equidad y de imparcialidad. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández; a los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión; a los presidentes de los ayuntamientos de los 17 municipios, en este caso de los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, para los efectos de que en su carácter de superiores jerárquicos y acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, instruyan a los funcionarios federales, estatales y municipales, subordinados a ellos, para que den cabal



cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales y se abstengan de utilizar los programas sociales y los recursos a su disposición, con la finalidad de promocionarse, inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata, a efectos de no vulnerar los principios de equidad y de imparcialidad en los procesos electorales federal y estatal y exista, como vulgo y coloquialmente se dice, “piso parejo” para todos los que vayan a contender. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

Siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y los diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de Internet. A nombre de las legisladoras y legisladores que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, me permito presentar, ante esta Soberanía: Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Por lo extenso de la misma daré lectura a una síntesis porque



como será turnada a comisiones se tendrá oportunidad de conocerla en su integridad. En la exposición de motivos señalo que, como es público y notorio, nuestra entidad se ha visto sumamente afectada por las lluvias, el desfogue de las presas y otros factores que causaron diversas inundaciones tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales. Uno de los afectados por esas lluvias, son los ganaderos, pues al inundarse los potreros y demás lugares donde tienen sus hatos se han visto en la necesidad de moverlos a zonas altas. Esa movilización tiene que hacerse muy rápida porque de lo contrario pueden sufrir pérdidas por diversas causas. No obstante, en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Desarrollo Pecuario, se establecen los requisitos que deben cumplirse para llevar a cabo la movilización de las especies, entre los cuales encontramos la acreditación de la propiedad. La guía de tránsito, el certificado zoosanitario, en la inteligencia que en los casos de movilizaciones dentro del territorio del mismo municipio se permitirá la movilización con cualquiera de los documentos que acrediten la propiedad del semoviente, con una copia del registro del fierro e identificación del propietario, así como la guía de tránsito. A su vez el Artículo 73 de esa Ley señala que cuando se realice la movilización de ganado por caso fortuito o fuerza mayor, los ganaderos están obligados a solicitar indistintamente a la Secretaría o a la organización ganadera más cercana, el certificado de origen provisional para la movilización de su ganado, lo que implica un trámite previo que en muchas ocasiones por la premura no es posible realizar antes de la movilización. Esa disposición se reitera en un documento suscrito por el representante de la Unión Ganadera Regional de Tabasco, a través de una circular que envió a todos los presidentes de las asociaciones ganaderas locales filiales de dicha Unión, fechada el día primero de octubre del presente año, en el que señala que para movilizar el ganado. Derivado de lo anterior, algunos ganaderos se han acercado con nosotros a solicitar la intervención para que facilite la movilización de sus hatos hacia lugares altos para evitar pérdidas. En razón de lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Jorge Suárez Vela. Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco; a los presidentes o presidentas de los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, así como a la Presidenta y Presidente de los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco,



a los que mediante el convenio a que se refiere el Artículo 69 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado les haya sido delegada la facultad respectiva, para que se brinde a los ganaderos todas las facilidades que sean necesarias para la movilización del ganado a zonas altas y posteriormente se les permita regularizar el traslado urgente que tuvieron que realizar ante las inundaciones que padece el Estado de Tabasco derivadas de las inclemencias climatológicas, ya que de lo contrario se corre el riesgo que por los trámites burocráticos que tiene que realizar sufran pérdidas de sus animales. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente. "Democracia y justicia social", Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Salud, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con permiso del Pleno, señor Presidente. El suscrito, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández a nombre propio y de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRI en esta Legislatura, en ejercicio de nuestras facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y por supuesto su Reglamento Interior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los mercados públicos en México son sitios donde no sólo se expenden mercancías y dan un modo honesto de vivir a los comerciantes que los integran, sino que, además rescatan lo mejor de la identidad, costumbres, tradiciones y esencia de nuestra cultura. El más antiguo y reconocido mercado de la ciudad de Villahermosa es el Mercado Pino Suárez. Según narra la voz popular en 1906 surgió el primer mercado público que se ubicó en la



Avenida 27 de Febrero, frente al Parque Juárez, al que se denominó “Porfirio Díaz”, después, en 1917 se trasladó hacia la Avenida Francisco I. Madero ya con el nombre de Mercado José María Pino Suárez y a principios de la década de los años sesentas fue inaugurado en su actual ubicación, durante el sexenio de Carlos Alberto Madrazo Becerra. En el año 1999, su edificio fue objeto de reparación y embellecimiento arquitectónico y derivado de la terrible inundación sufrida en el año 2007, el inmueble hubo de ser rehabilitado durante la administración del Químico Andrés Rafael Granier Melo. Nuestro Mercado Pino Suárez ha sido de gran tradición; así lo corrobora la conocida canción de Pepe del Rivero “Mercado de Villahermosa” que ha trascendido para dar a conocer la cultura tabasqueña en el plano nacional. Es así como, con un padrón de mil doscientos locatarios, el Mercado Pino Suárez funcionó como referente del comercio típico y tradicional en nuestra ciudad de Villahermosa durante varias décadas. Prueba de ello es el hecho que en el año 2014 se entrevistaron con el Secretario de Hacienda y Crédito Público Luis Videgaray, quien agradeció la instalación de un módulo de SAT y ofreció la construcción del estacionamiento solicitado por los comerciantes, por lo que, en marzo de 2015, el propio Secretario Videgaray, realizó una visita al mercado para cumplir su oferta y el entonces Gobernador Arturo Núñez Jiménez, se comprometió aportar recursos para la reconstrucción total del inmueble. El Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto cumplió y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, fue asignado un monto de inversión de ciento cuarenta y dos millones quinientos mil pesos para la “Reconstrucción de Mercado Pino Suárez, en el Municipio de Centro, en el Estado de Tabasco”, mientras que el Gobierno Estatal aportaría una cantidad similar para la realización de la obra. Sin embargo, derivado de la administración estatal del gobierno de Núñez y del Gobierno Municipal de Gerardo Gaudiano, esta acción gubernamental que debería ser para mejorar las condiciones de los locatarios, tuvo en la realidad un efecto contrario, ya que empezaron a padecer por la falta de cumplimiento de los acuerdos tomados y por la corrupción prevaleciente. Esto se afirma, porque una de las más importantes uniones, la “Unión de Locatarios, Comerciantes, Abarroteros, Similares, Conexos, Anexos y Productos de la Región del Mercado Público Lic. José María Pino Suárez” acudió ante las y los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con la finalidad de que como representantes populares les demos voz en esta tribuna y hagamos del conocimiento de la ciudadanía, el cúmulo de anomalías de las que han sido objeto con la finalidad de que se encuentre a la brevedad posible, solución a su



problemática. Cuando los locatarios fueron reinstalados en un mercado provisional instalado en la Colonia Casa Blanca, el primer problema que se les presentó fue la falta de transporte público, toda vez que no obstante que fue un acuerdo tomado en el año 2016 en reunión celebrada entre autoridades del Ayuntamiento de Centro, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), y el Gobierno del Estado de Tabasco, no fue cumplido a cabalidad y por ende la población no tenía manera de trasladarse debidamente hacia las instalaciones del mercado provisional, además de que tampoco se cumplió con el compromiso de darle difusión para que la ciudadanía villahermosina acudiera a realizar sus compras. Esto trajo como consecuencia la escasa afluencia a sus negocios ya que por lo lejos y el deficiente transporte, muchos consumidores continuaron adquiriendo sus productos en las calles Bastar Zozaya y Pino Suárez, donde continuaron operando cerca de 400 vendedores ambulantes. Otros problemas graves fueron el pago de la energía eléctrica y el relacionado con el drenaje, ya que el construido fue insuficiente y ante su colapso los locatarios tuvieron que desembolsar sus ahorros para repararlo pues ninguna autoridad se hizo responsable, en tanto que el adeudo con la Comisión Federal de Electricidad no fue pagado por el Ayuntamiento de Centro como se había acordado previamente. El proyecto arquitectónico inicial contemplaba un edificio en forma de palafito, cuya planta baja está destinada a estacionamiento público y accesos directos; el primero y segundo nivel serían pisos de venta, y dos niveles subsecuentes más, uno para estacionamiento de uso exclusivo de locatarios, y el último sería una azotea al descubierto. La realidad fue otra. A escasas horas de concluir la administración de Arturo Núñez, el 31 de diciembre del 2018, en un evento privado, el fallido gobernador hizo entrega oficial a Evaristo Hernández Cruz, en su calidad de primer regidor del Ayuntamiento de Centro, del nuevo edificio del mercado de sólo tres niveles, develando la placa conmemorativa pero sin que los locatarios tuvieran acceso, pues se argumentaba que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) debía hacer la entrega de la obra al municipio, para que este realice las revisiones, proceso que desconocían cuánto duraría. Es decir, una inauguración a lo oscuro. El Ayuntamiento de Centro, entonces inició obras de urbanización sobre las calles Hermanos Bastar Zozaya, Pino Suárez y Amado Nervo, aledañas al nuevo edificio, para colocar drenaje y tubería de agua potable, además de destruir los accesos del inmueble destinados al transporte, modificando el proyecto original. Esto demoró casi un año más la entrega del mercado a los locatarios. En noviembre de 2019, el Gobernador Adán Augusto López Hernández, inauguró de manera oficial



el mercado, y la situación de los locatarios, lejos de solventarse, se empeoró pues al hacer entrega de sus locales definitivos, muchos no recibieron la misma dimensión de sus locales anteriores, perdieron la ubicación que tenían en esquinas, y detectaron la intromisión de nuevos comerciantes que obtuvieron sus espacios y que no pertenecían al padrón original de locatarios del mercado. Como hecho agravante, me permitiré señalar que, no obstante que el acuerdo original estaba estipulado que el Ayuntamiento del municipio de Centro pagaría el consumo de energía eléctrica generado en el mercado provisional de Casa Blanca, nunca realizó el pago y la Comisión Federal de Electricidad se negaba a instalarles la energía eléctrica en el nuevo edificio hasta en tanto no pagasen el citado adeudo. Esto motivó a los locatarios a realizar una manifestación en el mes de febrero del presente año, mediante la cual tomaron el estacionamiento del nuevo edificio exigiendo el pago del recibo de la luz eléctrica, recibiendo como respuesta la represión y la violación a sus derechos humanos pues detuvieron con la fuerza pública al dirigente de una de las uniones más fuertes, al ciudadano Dionisio Alejandro Zurita Valencia a quien privaron de su libertad durante ocho días. Toda la expresión, de la que llamamos con mucho cariño, “la ley garrote”. Este dirigente tuvo que acudir de manera directa con el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que el Gobierno Federal asumiera el pago del adeudo con la Comisión Federal de Electricidad y así poder trabajar los locatarios en las nuevas instalaciones, lo que sólo pudieron hacer durante apenas tres meses, pues los decretos gubernamentales emitidos para evitar la pandemia del COVID-19 producida por el Coronavirus, obligó a los locatarios a cerrar sus puestos y comercios. El confinamiento por la pandemia detuvo los trámites que han emprendido los inconformes por los espacios asignados, siendo la constante que por escrito el Ayuntamiento de Centro les responde que la distribución de puestos y locales la realizó la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), y cuando acuden a la SOTOP, esta les responde que ellos no asignan espacios, o sea “bolita para allá, bolita para acá”, ya que es atribución del Ayuntamiento de Centro. Y cuando han tratado de acudir ante el Ejecutivo Estatal, les responden que es competencia del ámbito municipal, ya no del ámbito estatal; en síntesis, no les resuelven problema alguno y sí los obligan a deambular oficina tras oficina, demanda tras demanda. La Constitución General de la República establece en su Artículo 115 base tercera inciso d) que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de Mercados y centrales de abasto; lo mismo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 65, fracción segunda; y la Ley Orgánica de los



Municipios del Estado de Tabasco en su Artículo 145, donde ordena que la prestación del servicio público de mercados, tiene por objeto, facilitar a la población de los municipios el acceso a la oferta de artículos o mercancías de consumo generalizado que satisfagan sus necesidades. En cuanto a la facultad para distribuir los puestos a los locatarios, el “Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro”, en su título segundo, capítulo primero, expresamente señala: “Artículo 14.- La administración de los mercados municipales y sus instalaciones es competencia del Ayuntamiento y se ejercerá por la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la Coordinación de Mercados.” “Artículo 18.- Son atribuciones de los Administradores de Mercados: I. Distribuir, por instrucciones del Coordinador de Mercados, los puestos o espacios a los locatarios”. De lo anterior se desprende que es una atribución conferida al Ayuntamiento la distribución de los espacios físicos a los locatarios, por lo que nos parece innecesario y hasta ofensivo que no se brinden soluciones a los interesados cuando ya han acudido a la instancia que, por disposición de la Ley, debe resolver su problema porque son los únicos facultados para ello. En esta fecha, la inversión de los gobiernos Federal y Estatal del orden de más de cuatrocientos millones de pesos en el inmueble que alberga las nuevas instalaciones del Mercado Pino Suárez, suma que en realidad reconocen que gastaron, se ha transformado en esta triste realidad: Locatarios endeudados con agiotistas; locatarios violentados en su patrimonio y en su derecho de ejercer el comercio; locatarios despojados de sus legítimos espacios para vender sus productos y mercancías. Por si fuera poco, en el flamante edificio inaugurado no hay vigilancia, lo que produce que la ciudadanía evite ir a adquirir sus productos ante el temor de ser asaltados, ya que la ola de inseguridad infortunadamente se ha incrementado en Tabasco; y como aderezo a este sinfín de anomalías los locatarios nos hacen saber que en el mes de agosto de este 2020, denunciaron el robo de las baterías de los paneles solares con los que funcionan las escaleras eléctricas, las rampas para personas con discapacidad y el elevador de autos. Al no funcionar el elevador de autos, los locatarios están impedidos para subir sus vehículos al estacionamiento gratuito de la parte superior que es el asignado a ellos, y se ven obligados a utilizar el estacionamiento de la planta baja en el cual se cobra la tarifa de diez pesos por hora, cuota que deben pagar los clientes que visitan el mercado, y aunque a ellos les tienen establecido una tarifa especial, para ayudarlos, de treinta pesos por día, esto les significa un cobro elevado, incluso que el uso al servicio público o a los consumidores, dadas las bajas ventas. El cobro por el uso del estacionamiento es otro tema que también



han planteado, porque es un servicio público concesionado, al igual que el suministro de gas para los tanques estacionarios, de los cuales también se duelen que cada vez les llegan más altos, inclusive triplicando el monto de lo que venían pagando; esto sin contar la concesión de los sanitarios públicos, es decir, el mercado de los centrecos, de los tabasqueños, no es de los tabasqueños, está por partes, dado y subsidiado a muchas empresas que manejan como les he dicho, los baños, por una parte, el estacionamiento por otra, y el gas por otra, cuyas ganancias debieran ser para mejorar y dar mantenimiento al inmueble y por el contrario, dichas concesiones han sido otorgadas a personas privilegiadas por el Ayuntamiento, sin importar la clase de servicio que ofrecen ni velar por mantener un precio accesible al pueblo. Cabe destacar que los locatarios hacen ver que el Ayuntamiento ha fomentado la creación de “Uniones” a modo para dar la apariencia de legalidad a todas estas anomalías. También nos entregaron un escrito en el que presentan un “pliego petitorio” relativo a la mejora de las rutas del servicio de transporte público a través del cual solicitan: a. La instalación de dos bases de taxis: una en la calle Pino Suárez a la altura de una tienda donde expenden telas y la otra en la calle Hermanos Bastar Zozaya frente al mercado. La petición la presentan porque las paradas existentes son irregulares y carecen de un módulo o base específica con su señalamiento. b. Que se vuelva a instalar la parada del transbús en la avenida Constitución, toda vez que ésta parada de transporte público fue desaparecida. c. Que se realice la especificación y señalización de la base de combis ubicada en la calle Pino Suárez, ya que carece de ella. Actualmente hay establecidas 4 rutas de combis, pero solo tres tienen sus rutas especificadas (Bosque, Cedro La Selva: Ruta 38, 37, 54 y 100; Gaviotas, Monal: Ruta 4, 47, 62; Tigre, Guácimo, Jiménez: Ruta 61). d. De manera general piden que las paradas existentes cuenten con señalización, que su área se encuentre delimitada y estén ubicadas en tramos con buena visibilidad que permitan el acceso de todos los usuarios y un tráfico fluido. Siendo un tema sensible, compañeros diputados, el que aqueja a los locatarios del mercado Pino Suárez, cuyos problemas se agravan porque además de la pandemia. Tabasco sufre las inundaciones provocadas por las lluvias, el cambio climático y el desfogue de las presas; es de justicia social atender el llamado de nuestros paisanos y paisanas locatarios. Dado lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo



a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, para los efectos de que gire las instrucciones requeridas a fin de que a la brevedad posible: a) Se atienda y solucione la problemática de las personas que integran la “Unión de Locatarios, Comerciantes, Abarroteros, Similares, Conexos, Anexos y Productos de la Región del Mercado Público Lic. José María Pino Suárez” relacionadas con la asignación de sus locales en las nuevas instalaciones del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; b) Se repare y ponga en su funcionamiento las escaleras eléctricas, las rampas y los elevadores de autos en el edificio nuevo del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. c) Se realicen las acciones legales y trámites necesarios a fin de que sean instaladas dos bases del servicio de taxis, se restablezca la parada del transbús; d) Se realicen los trámites necesarios a fin de que las instalaciones del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, cuente con vigilancia permanente; e) Se utilicen las ganancias obtenidas por los servicios concesionados del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para dar mantenimiento y mejorar sus instalaciones; y f) En tanto se reponga en su funcionamiento el elevador de autos, que permita estacionar los vehículos de los locatarios en el nivel superior, éstas personas tengan acceso de manera gratuita al servicio de estacionamiento de la planta baja del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, su servidor Diputado Carlos Mario Ramos Hernández. Muchas gracias señores legisladores. Muchas gracias Mesa Directiva.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Carlos Madrigal Leyva, José Concepción García González, Gerald Washington Herrera Castellanos y Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, de quienes laboran aquí en el Congreso, de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales por su uso para informar a los ciudadanos de los sucesos extraordinarios que impactan a la nación y en circunstancias particulares a nuestro Estado. Buenas tardes tengan todos. Hago uso de esta tribuna para hacer llegar a mis paisanos teapanecos y al pueblo de Tabasco, mi fraternidad y solidaridad ante las abnegaciones sufridas en estos últimos días. El término “fraternidad” representa una relación entre hermanas o hermanos. Significa también una unión estrecha entre aquellos que sin ser hermanos se tratan como tal. En otro sentido, es el amor universal que une a todos los miembros de la familia humana. Es así que es momento de ayudar al prójimo, es momento de ser solidarios el uno con el otro; es momento de ser responsables con uno mismo; es momento de exigirnos y pensar en lo primero, y lo primero es el pueblo. En suma, es el momento de cerrar filas y de unir esfuerzos ante los más desprotegidos y venerables. A nivel nacional aún seguimos en causa de fuerza de mayor pero ya emprendimos la política de la vida cotidiana en Tabasco, como si estuviéramos en normalidad jurídica y social; por ello, compañeras y compañeros seamos congruentes con lo que seguimos viviendo; seamos y hagamos política acorde a los momentos que estamos viviendo; recordemos, la política es circunstancia de tiempo, modo y lugar y es el momento de los más vulnerables. Es válido hacer política, lo que no es válido es que se haga la misma política en momentos extraordinarios, hoy nos necesitamos todos, porque todos somos el pueblo, todos construimos la sociedad, todos debemos construir el bienestar común en estos momentos de crisis para nuestros conciudadanos. Recordar compañeros legisladores la fuerza mayor es una situación que nadie puede prever, ni evitar, sus consecuencias no son responsabilidad de nadie. Ante



ello seamos uno solo en favor de los que más nos necesitan en estos momentos. Hoy nuestro pueblo necesita de diversos productos para subsistir, vayamos con el pueblo, no darnos “baños de pueblo” esa política ya pasó, estemos con el pueblo, busquemos solución a su prioridad que es la familia. Para concluir, demostremos al pueblo que somos capaces de ser fraternos, no en la palabra sino en la acción. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: En favor de los que propone mi compañera. pregunto a los demás compañeros diputados, como una propuesta, ¿Qué vamos hacer en conjunto el Congreso? Que sea en conjunto por el bien del pueblo de Tabasco, que se vea la unidad del Congreso del Estado hacia el pueblo de Tabasco, como un Poder que existe. Ojalá y pudiéramos de alguna u otra manera, como lo planteo, que se haga un albergue, que se haga un gran desayuno comunitario aquí, en estos días que vamos a estar todavía con la inundación, para la gente que se encuentra en el alrededor de aquí del Congreso del Estado y de la Capital del Estado, en el Municipio del Centro. Yo creo que como usted lo propone debe ser algo en conjunto; y a nombre de la fracción parlamentaria nos sumamos para que aquí en el Congreso del Estado podamos hacer algo por el pueblo de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes amigas y amigos diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y a quienes están aquí acompañándonos en el Congreso. Antes de continuar me permito solicitarle, pedirle al Diputado Presidente, si es tan amable de solicitarle a los amigos diputados, que le demos un minuto de aplauso a los médicos a las doctoras, enfermeras y enfermeros y a todos los que han estado al frente de la pandemia desde que comenzó.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Compañeros, el Diputado solicita un minuto de aplausos para los médicos, por lo que solicito ponernos de pie.

Se da un minuto de aplausos.



Acto seguido, continuando con su intervención el Diputado Carlos Madrigal Leyva, dijo: Muchas gracias compañeros diputados y público que nos acompaña. El 16 de septiembre durante la conmemoración del 116 Aniversario de la Independencia, en la Plaza de la Constitución, el Presidente de la República llevó a cabo la entrega de la condecoración Miguel Hidalgo. Esta premiación es la más alta presea que otorga los Estados Unidos Mexicanos a sus connacionales para premiar médicos eminentes o doctoras eminentes, distinguidos por su conducta o trayectoria ejemplar, servicios relevantes a la patria, a la humanidad o actos heroicos en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. En ese acto el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, encabezó la entrega de la condecoración Miguel Hidalgo, al personal médico y de enfermería que ha colaborado en la atención clínica de pacientes con COVID-19 dentro de los hospitales designados para la atención durante la epidemia. Con esta premiación se hace un reconocimiento a la labor que realizaron profesionales de la salud durante la crisis sanitaria, se reconoció la labor y entrega del personal de salud al tiempo que rindió homenaje a las personas fallecidas por la pandemia. En esa ocasión, el Gobierno de México, por conducto del Consejo de Premiación de la Condecoración Miguel Hidalgo, estableció dentro de sus bases, cuatro grados de la condecoración: El Grado Collar se otorga al personal médico y de enfermería de todos los niveles que ha colaborado directamente en la atención clínica de los pacientes con COVID-19 dentro de los hospitales COVID; el Grado Cruz al personal médico y de enfermería en todos los niveles que han colaborado directamente en la atención clínica de los pacientes con COVID-19 dentro de los hospitales COVID, denominados de alta productividad identificados por las intensas jornadas de trabajo y el esfuerzo para la atención a pacientes críticamente enfermos. El Grado Banda se asigna al personal de las instituciones participantes como lo es la Secretaría de Salud, el INSABI, EL Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, el ISSET, la Defensa Nacional, Petróleos Mexicanos, que hayan trabajado en los hospitales COVID y que en cualquier área directa o indirectamente contribuyen en la atención de pacientes enfermos por COVID sin importar el tipo de contratación. El Grado Plata se colocará de forma simbólica en aquellos hospitales COVID para reconocer a todo el personal de salud que labora en ellos. Creo firmemente que es loable la labor del Gobierno de la República. Por mi parte quiero hacer esta distinción, tomar la tribuna para hacer en nombre de la Bancada de MORENA, un amplio reconocimiento al Hospital



de Alta Especialidad Doctor Juan Graham Casasús, al Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Gustavo A. Roviroza Pérez, al Hospital Regional de Alta Especialidad de PEMEX Villahermosa, al Centro de Especialidades Médicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y al Hospital del ISSSTE, a las personas que trabajan en estos hospitales, a los que hacen que estos funcionen. Porque como médico que soy, y miembro de la Comisión de Salud de este Congreso, he podido estar presente y constatar que sin importar el tiempo, sus propias necesidades y aun a costa de su propia salud y arriesgando sus vidas, médicos, doctoras, personal de enfermería en todos los niveles, personal de laboratorio, radiología e imagenología, personal de trabajo social, manejadores de alimento, intendencia, psicología, personal de atención al derechohabiente, personal técnico, camilleros, choferes de ambulancia, personal de mantenimiento; en general, a todos los miembros de ese gran equipo que dan vida a estos hospitales, que han derrochado solidaridad y empatía en la atención profesional de la enfermedad. Son incuestionables, tabasqueñas y tabasqueños de excelencia, en esta crisis sanitaria. La Bancada de MORENA les reconoce su entrega, compromiso y amor al prójimo. Su actuar diario representa los más altos ideales de la Cuarta Transformación, donde el patriotismo y la entrega desinteresada de ciudadanas y ciudadanos se convierten en actos de heroísmo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Quiero felicitar al compañero, al Doctor Carlos de que también podamos sumarnos a lo que plantea, pero creo que le podemos poner un poquito más como lo planteó en su momento el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, la Diputada Patricia Hernández Calderón y ahorita nosotros en la fracción parlamentaria del PRI; para que podamos hacer en conjunto una ley para que puedan ser mejor gratificados los médicos y la gente que estuvo en la pandemia; y lo han demostrado no nada más los médicos, sino seguridad pública y la gente que se encargó del servicio de limpia de este Estado, para que no se propagaran enfermedades. Yo creo que podemos hacer una ley en conjunto, de ayudarles, y como lo dijo en su momento el Gobernador del Estado, que nos sintamos orgullosos que son los mejores pagados del País. Es cuanto, Diputado Presidente.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados; y a quienes nos ven a través de las redes sociales, amigas y amigos todos, buenas tardes. A raíz de la entrada del frente frío número 4, sumado a la situación delicada que tiene que ver con el desfogue de la Presa Peñitas la cual pertenece al sistema de cuencas del Alto Grijalva ubicada en el Estado vecino de Chiapas, generaron como tal, fuertes anegaciones y, con ello, que muchas paisanas y paisanos sufrieran los embates de la entrada de agua a sus viviendas; sin lugar a dudas que se enfrentó unos días sumamente difíciles de los cuales reconozco el esfuerzo de nuestras autoridades de los tres órdenes de gobierno, que de manera atenta e inmediata brindan atención a la ciudadanía que se encontraban afectadas, desde su movilización hasta la habilitación de albergues temporales para el resguardo de los afectados. En mi caso particular acudí en apoyo de mis paisanos de diferentes comunidades perteneciente a mi distrito, que quedaron incomunicadas por el desbordamiento de ríos y lagunas, en específico, en el Municipio de Jalapa se dieron grandes afectaciones y en la labor como representante popular acudí al llamado de auxilio de la gente y a brindarles el apoyo necesario dentro de mis posibilidades para salvaguardar por todas las vidas humanas. No me cabe la menor duda que estamos entrando a los tiempos en donde serán más recurrentes la entrada de los frentes fríos y tenemos que estar todos preparados para ello. Por lo tanto, desde esta tribuna hago un llamado respetuoso para que nuestras autoridades locales, así como los 15 ayuntamientos y dos consejos municipales, para que en la medida de lo posible se siga dando el apoyo a nuestras paisanas y paisanos que sufren los embates de estos fenómenos meteorológicos, sobre todo los que viven en situación de marginación y grupos vulnerables. Son estos los momentos difíciles que debemos unirnos como tabasqueñas y tabasqueños que somos; son tiempos de alejar nuestras diferencias políticas y tenderles la mano sin distingo algunos a nuestros hermanos que están viviendo momentos de suma dificultad, y demostrarles que ante la adversidad somos muchos más de los que queremos un gran y mejor Tabasco para todos. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes.



Con el permiso de la Mesa Directiva; gente que nos sigue a través del internet; medios de comunicación; amigas y amigos; paisanos de Huimanguillo. Nuevamente hago uso de la tribuna porque a pesar de tener un Presidente tabasqueño, nuestro Estado sigue sufriendo el abuso de los tres jinetes del Apocalipsis: la CFE, la CONAGUA y PEMEX. De los dos primeros ya platicamos, ahora quiero hablar del desastre ecológico que sigue provocando PEMEX en nuestro territorio, particularmente en el municipio de Huimanguillo. Primero me refiero al derrame de hidrocarburo sobre el Procesador de Gas La Venta, detectado desde el pasado 9 de diciembre que hasta ahora no ha sido atendido. Lo preocupante de esta situación es que este derrame ya está presente en importantes afluentes de la región como el Río Coatajapa, cerca del Poblado C-40. Las comunidades directamente afectadas hasta ahora son el Ejido Ranchería Blasillo, así como el Ejido La Ceiba, Francisco I. Madero y Cuauhtémoc; otro caso es el de la Laguna Huapacal, ubicada entre los límites de Reforma, Chiapas, con Huimanguillo, donde también hay presencia de hidrocarburo. El otro derrame es localizado a la altura de la comunidad Paseo De La Mina y uno más en El Cabrito, ambos dentro del mismo municipio. Aunque la propia autoridad municipal ha dado aviso a PEMEX en reiteradas ocasiones, la empresa productiva del Estado, se ha negado sistemáticamente a atender estos cuatro incidentes. Según PEMEX, se trata de derrames causados por actos vandálicos, lo que de acuerdo a su versión les exime de toda responsabilidad. La dispersión de hidrocarburos en todos estos sitios ha venido agravando, y debido a las recientes lluvias que han azotado a todo el Estado, se puede seguir complicando si PEMEX continúa su cerrazón. Al igual que la CFE, Petróleos Mexicanos es juez y parte cuando se trata de afectaciones. Cuando son las pruebas y dictámenes que permiten afirmar a PEMEX que el derrame fue provocado por un acto vandálico, ¿Está dispuesto PEMEX a demostrar los estudios de integridad mecánica de sus ductos? Como dicen los abogados, “suponiendo sin conceder” que el derrame haya sido producto de un acto vandálico, ¿No tiene PEMEX a la obligación de apoyar en la recolección y limpieza del sitio afectado de forma solidaria?, ¿Quién más tiene a los especialistas, el equipo y la capacidad técnica para el tratamiento de estos líquidos flaméales y altamente contaminantes? Y si el causante haya sido una empresa contratista de PEMEX, ¿No tiene autoridad la petrolera para obligar a su proveedor de servicios atender la contingencia?, ¿Por qué en otras ocasiones sí lo ha hecho y ahora no? ¿Falta de recursos, quiebra de la empresa? En una de sus visitas a Tabasco, el Director General de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza dijo que: “no es justo culpar



genéricamente a PEMEX.” Según el Ingeniero Oropeza, los derrames e incidentes son provocados por irresponsabilidad o negligencia de ingenieros y técnicos con nombres y apellidos. En este sentido, y tomando en cuenta todo lo anterior, hoy le hacemos un llamado al Director General de PEMEX, para que de inmediato se emprendan las siguientes acciones:

1. Se inicien de inmediato los trabajos de confinamiento y limpieza de los sitios afectados con una acción solidaria de PEMEX, como lo ha hecho antes y siempre;
2. Se haga un levantamiento transparente y verdadero de las tierras y cuerpos de agua afectados;
3. Que se haga pública la documentación técnica que demuestre que los derrames anunciados fueron provocados por actos vandálicos y no por fallas de integridad física o mantenimiento de los ductos;
4. Se emprenda un dialogo directo en las comunidades afectadas por la evaluación y pagos de daños sin ningún tipo de intermediarios, y;
5. Que se emprenda una investigación interna dentro de PEMEX para deslindar responsabilidades de omisión u acción, dando a conocer a los posibles culpables así como las sanciones a que se hagan acreedores.

Señores y compañeros diputados, a mis compañeros de Huimanguillo, a mi compañero Charlie que es del Distrito IV, a mi compañera Karla y a mi compañero José Manuel: PEMEX está haciendo una inversión de gastos fortísimos en la zona, donde se están invirtiendo más de 10 millones de dólares, o más, y no es posible que tengamos las afectaciones que nos están provocando un gran problema en la zona de Huimanguillo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil quien en uso de la tribuna dijo: Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores; de quienes nos siguen a través de las redes sociales. El lunes, el Gobernador del Estado anunció que para 2021 buscará reducir el número de días de aguinaldo que reciben los burócratas y sindicalizados. Puedo entender que alguien que posee un patrimonio consolidado, un sueldo digno y decoroso y no vive la carencia y problemas financieros que sufre más del 90% de las y los ciudadanos, declare y considere una acción insensible y poco razonada, sin tomar en cuenta que la ciudadanía tabasqueña mes a mes exprime su cartera para intentar hacer rendir hasta el último peso de lo que perciben mensualmente, esperando con gran entusiasmo el fin de año para recibir su aguinaldo, que de igual forma van a estirarlo para hacer frente a sus compromisos. Sin lugar a dudas un gran apoyo para la clase trabajadora pero aun así muchas veces insuficiente. Desde 1970 esta prestación ha sido un derecho



reconocido por la Ley Federal del Trabajo y recogida por las diversas leyes de orden local, reglamentos y normativas, que precisamente han servido para estipular las bases de las condiciones generales del trabajo y los contratos colectivos o individuales. Desde Manuel Gurría, hasta Roberto Madrazo esta prestación además de garantizada, fue mejorada por diversas causas que motivaron el incremento de su aguinaldo, entre estas, la defensa a los intereses económicos de la clase trabajadora, pues de forma desproporcional percibían ingresos inferiores en comparación con los burócratas de otros estados, por lo que el Estado reconoció no poder generar aumentos salariales por encima de la inflación pero buscó dar solución a las justas demandas de la clase trabajadora compensando el bajo sueldo a fin de año a través del aguinaldo. Me permito hacer referencia a esto, a manera de preámbulo para aclararle al Gobernador una pequeña parte de la historia de la lucha y conquista de la clase trabajadora pues hasta antes de 2015 habríamos de recordar que los sueldos y salarios se clasificaban por áreas geográficas y nuestro Estado se encontraba en la más baja percepción de salarios mínimos generales y profesionales. Por lo que el haber declarado que esto obedeció a cuestiones de índole electoral de esos tiempos no solo es irresponsable sino también alevoso. No quieran darle connotación política a la justicia social, más aún cuando se trata de los trabajadores. Las y los burócratas son pieza fundamental en el andamiaje y ejecución de políticas públicas y del quehacer gubernamental, cada uno de ellos desde el que barre, hasta el más alto cargo son los engranes que ponen en marcha a la maquinaria de gobierno. Sin su esfuerzo, ninguno de nosotros estaríamos aquí; mi agradecimiento a todas y todos los burócratas, a las y los agremiados, a las y los trabajadores de confianza, eventuales, y de honorarios, en especial a aquellos que con voluntad para servir honran el espacio desde donde les toca colaborar. Pero reconocer la importancia de su papel no es suficiente, para ello toca al Estado retribuir económicamente por el desempeño a su servicio, a través de un sueldo y prestaciones. El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, desde su campaña anunció la reducción de salarios y prestaciones de la alta burocracia como un plan de austeridad republicana que respondería a la necesidad de hacer frente a una sociedad caracterizada por la pobreza y la desigualdad; política que hasta la fecha no ha tenido resultados sólidos ni transparencia de dónde están esos ahorros que se han generado luego de los primeros recortes que ya se efectuaron desde hace dos años donde se redujo el sueldo y aguinaldo de los altos mandos. Pese a estos ahorros, resulta que todavía no alcanza y quieren ahora aplicar su famosa austeridad a las prestaciones de los



trabajadores cuyo sueldo de por sí es bastante bajo, pues en promedio perciben el más bajo en 4 mil pesos mensuales y el más alto en 9 mil. Un aguinaldo mayor en consideración al sueldo no se trata de un privilegio, se trata de condiciones elementales, sensibles, dignas y decorosas para un mejor vivir. La declaración en la que señala el Gobernador, acudirá a las instancias legales en la búsqueda de reducir esta presentación que ha sido garantizada a los burócratas a lo largo de las décadas, no solo demuestra su insensibilidad con la clase burócrata menos favorecida, con los que perciben sueldos precarios que no son suficientes para garantizar una vida digna y decorosa como dispone la Constitución, sino que además vulnera disposiciones de orden constitucional, laboral, contratos y acuerdos sindicales, pues en perjuicio y detrimento a los derechos adquiridos, en especial tratándose de sueldos y prestaciones de la clase trabajadora no pueden aplicarse de forma retroactiva modificaciones que laceren y atenten sus derechos humanos. La política del Presidente de la República sería aplicada conforme a su plan de austeridad republicana a los burócratas de alto rango, pues según bajo esa premisa se combatiría la desigualdad entre los muy altos y muy bajos sueldos, por lo que con estos ahorros se permitiría generar aumentos salariales para los trabajadores de más bajos salarios de conformidad con la inflación y garantizar sus prestaciones para generar equilibrios. Lo que habría que analizar es si realmente los recortes a prestaciones y salarios en verdad alcanzan para disminuir la desigualdad, reducir la corrupción y mejorar los servicios públicos, porque hasta el momento nada se ha logrado, por el contrario, ha disminuido el poder adquisitivo de la población, y generado incertidumbre. Antes de pensar en propuestas de recortes que afectan el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras, deberían focalizar sus esfuerzos para generar expansión financiera que impulse el desarrollo, sacar adelante a nuestro Estado de la crisis económica, buscar el modo de aterrizar empresas, incubadoras de negocios y proyectos, la tecnificación de la agroindustria e impulsar a los emprendedores y emprendedoras a fin de atender la alta demanda de empleos de nuestro Estado. Desde este tribuna, expreso la solidaridad y el respaldo de la fracción parlamentaria del PRI con las trabajadoras y los trabajadores burócratas del Estado de Tabasco, a quienes reconocemos como el motor de las instituciones públicas creadas por el PRI y que durante la gestión de los gobiernos priístas siempre se procuró apoyar la economía de la base trabajadora que sabemos bien vive al día, pero que pese a ello, entregan muchos años de su vida para coadyuvar a que el Estado y sus instituciones marchen correctamente. Sepan que no están solos, que a su lado levantaremos la voz las veces que sean necesarias para defender que



este atropello que intentan perpetrar contra la clase trabajadora menos favorecida en Tabasco no tiene cabida. Es indignante e injusto el duro golpe que este gobierno quiere darle a la economía de la burocracia tabasqueña. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día 14 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**